



PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012-2019-CED-CSJIC/PJ

Ica, catorce de noviembre
Del año dos mil diecinueve.-

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha catorce de noviembre del año en curso y Oficio N° 007-2019-CESDJ-CSJIC/PJ del Presidente de la Comisión de Selección del Diario Judicial, señor doctor Javier Magallanes Sebastian; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De las facultades y Atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital. Que, el artículo 96° inciso 8 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que es atribución y función del Consejo Ejecutivo Distrital expedir los títulos correspondientes a los Secretarios Administrativos, Secretarios y Relatores de Sala y Secretario de Juzgado; asimismo por el artículo 262° de la referida ley, se especifica que los relatores son nombrados por el Consejo Ejecutivo del Distrito Judicial correspondientes, previo concurso.

SEGUNDO.- De la designación de los Integrantes de la Comisión de Selección de Diario Judicial. Que, mediante Resolución Administrativa N° 010-2019-CED-CSJIC/PJ de fecha veinte de junio del año en curso, por acuerdo de sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, se conformó la Comisión Distrital para la Selección de Diario Judicial, para el presente año judicial 2019, la cual estará integrada por el señor doctor José Javier Magallanes Sebastian, Jefe de la ODECMA – Ica [quien presidirá], doctor Edwin Vásquez Mancilla, Miembro del Consejo Ejecutivo Distrital, en representación del Colegio de Abogados de Ica, señor Federico Zamora Díaz, Gerente de Administración Distrital y servidor Cristian Pillihuaman Hurtado, quien actuó como secretario Técnico.

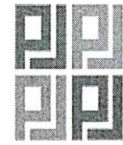
TERCERO.- Del Diario Oficial. Que, mediante Oficio N° 007-2019-CESDJ-CSJIC/PJ, el señor doctor Javier Magallanes Sebastian, en su calidad de Presidente de la referida comisión, remite a este Despacho copia del Acta de Presentación, Evaluación y Declaración de Ganador del Proceso de Selección para el Diario Judicial de la Corte Superior de Ica – 2019 (segunda convocatoria) mediante la cual se declaró ganador al Grupo “La Republica S.A.”, identificado con RUC N° 20517374661, requiriendo en dicho contexto se emita acto administrativo a efectos que se convierta de esta manera en el Diario Oficial de esta Corte Superior de Justicia.



PODER JUDICIAL DEL PERU

Corte Superior de Justicia de Ica

Presidencia



Que, revisado los actuados, los señores Consejeros, por unanimidad acordaron designar como Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ica, para el año 2019, al Diario la República S.A.; en ese sentido se, RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proceso de Selección del Diario Judicial, llevado adelante por la Comisión de Selección del Diario Judicial DECLARANDO como ganador al **Grupo La República SA., identificada con RUC N° 20517374661**, oficializando su designación como Diario Judicial de esta Distrito Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Grupo La Republica SA., será el encargado de las publicaciones judiciales de esta Corte Superior de Justicia, para el año 2019, el mismo que inicia desde la firma de la relación contractual, conforme a las bases del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, proceda a la difusión de la presente resolución y publicación en la página web institucional

ARTÍCULO CUARTO.- A CONOCIMIENTO de la representante de la Empresa editora designada, Jefe de la ODECMA – Ica, secretario de la ODECMA, secretario Técnico de la referida comisión. **Notifíquese y Archívese.-**




Mg. NELSON MARTIN PINEDO OB
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



indicada mediante acto resolutivo, el mismo que inicia desde la firma de la relación contractual conforme esta establecido en las Bases del proceso de Selección convocado.


Que, revisado los actuados los señores Consejeros, por unanimidad acordaron designar como Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ica para el año 2018, al Diario la Republica S.A.; en ese sentido se, **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proceso de Selección del Diario Judicial, llevado adelante por la Comisión de Selección del Diario Judicial, **DECLARANDO** como ganador al Grupo la Republica S.A. identificado con RUC N° 20517374661, oficializando su designación como Diario Judicial de esta Corte Superior de Justicia, Distrito Judicial de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Grupo la Republica S.A., identificado con RUC N° 20517374661, será el encargado de las publicaciones judiciales de esta Corte Superior de Justicia, para el año 2018, el mismo que inicia desde la firma de la relación contractual, conforme a la Bases del proceso de Selección.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, proceda la difusión de la presente resolución y publicación en la pagina web institucional

ARTICULO CUARTO.- Comunicar la presente Resolución Administrativa a la Empresa editora designada, Gerencia de Administración Distrital, ODECMA – Ica, Jueces del Distrito Judicial de Ica, Oficina de Imagen Institucional, Secretario Técnico de la Comisión de Selección de Diario Judicial e interesados..- **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**


Julio César Leyva Pérez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA